



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**Acta de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día
13 de junio de 2015.**

En Alcolea de Calatrava, Ciudad Real, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen los señores que, habiendo obtenido credencial de concejal electo en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo, han sido convocados en legal forma:

Don Ángel Caballero Serrano (PSOE), don José Manuel Caballero Serrano (PSOE), don Julián Caro Ruíz (PP), doña María Del Carmen Chico Ruíz (PP), Don Santiago Coello Bastante (PP), doña Petri López Araujo (PP), doña Eva Peñasco Camacho (PSOE), doña Satur Roma Robles (PSOE) y don Robustiano Velasco Coca (PSOE). Están asistidos por el secretario de la Corporación, don Justo Javier García Soriano.

Examinadas las credenciales y verificado el año de nacimiento de los señores concejales electos, se procede a la formación de la Mesa de Edad, que queda compuesta de la siguiente forma:

Señor presidente: Don Julián Caro Ruíz

Señora vocal: Doña Petri López Araujo

Señor secretario: Don Justo Javier García Soriano

El presidente, don Julián Caro Ruíz, declara abierta la sesión y solicita al señor secretario que dé lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General procediéndose a continuación.

Artículo 195

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

El señor presidente pregunta sobre la confección del Acta de Arqueo de existencias y documentación relativa al Inventario de Bienes a firmarse por los alcaldes saliente y entrante.

Este funcionario expone que según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Secretaría-Intervención ha efectuado un acta de arqueo referente a los justificantes de las existencias en metálico de la Corporación depositadas en Entidades Bancarias, e igualmente se ha preparado la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

El señor presidente solicita al señor secretario que proceda a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas

Seguidamente el secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas mediante su presentación a la mesa.

El señor presidente solicita al señor secretario que se proceda a la comprobación de que todos los concejales electos han formulado las declaraciones de intereses y supuestos de incompatibilidad.

A continuación, se comprueba que todos los concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declarándose así por este funcionario.

El presidente de la Mesa de Edad, señor Caro, pregunta a los Concejales electos si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, en las que aquellos declaran no estar incurso.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de los concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica



5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES MEDIANTE JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO Y CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

3.1.- El señor presidente solicita al señor secretario que proceda a dar lectura al artículo 108.8 de la Ley Electoral General.

Art. 108.8.

En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que se ha facilitado a cada corporativo. «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el secretario de la corporación procede a nombrar en primer lugar a los miembros de la mesa de edad y por orden alfabético a cada uno de los concejales electos, para que lean la fórmula personalmente cada uno de ellos, lo que se produce por el siguiente orden:

- DON JULIÁN CARO RUÍZ (PP) jura.
- DOÑA PETRI LÓPEZ ARAUJO (PP) jura.
- D. ÁNGEL CABALLERO SERRANO (PSOE) promete.
- DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO (PSOE) promete.
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN CHICO RUÍZ (PP) jura.
- D. SANTIAGO COELLO BASTANTE (PP) jura.
- D. EVA PEÑASCO CAMACHO (PSOE) promete.
- D. SATUR ROMA ROBLES (PSOE) promete.
- D. ROBUSTIANO VELASCO COCA (PSOE) promete.

A continuación, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las diez horas y ocho minutos, el señor presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ACTO DE ELECCIÓN, PROCLAMACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Por el señor presidente se solicita al señor secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del artículo 196 de la tantas veces repetida Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Artículo 196

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

El señor presidente de la Mesa de Edad, don Julián Caro Ruíz, pregunta los concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. Manifestado que ambos la mantienen se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento:

- Don Ángel Caballero Serrano por el PSOE.
- Don Santiago Coello Bastante por el PP.

Tras la proclamación de candidatos, el presidente de la Mesa invita a los concejales electos a elegir el sistema de votación, de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, el señor presidente ruega que se emitan los votos pronunciando en voz alta el nombre de cada uno de los dos candidatos, que obtienen los siguientes.

- D. Ángel Caballero Serrano candidato del PSOE, nº de votos CINCO.
- D. Santiago Coello Bastante candidato del PP, nº de votos CUATRO.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 9 y la mayoría absoluta de 5, el señor presidente de la Mesa de Edad procede a las 10 horas y diez minutos a proclamar alcalde-presidente del



Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava a don Ángel Caballero Serrano, cabeza de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor alcalde electo procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal:

«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el señor Presidente de la Mesa, invita al señor alcalde a ocupar la presidencia de la sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

TURNOS DE PALABRA

Don Ángel Caballero, alcalde-presidente, cede el turno de palabra a don Santiago Coello Bastante, como cabeza de lista de la otra fuerza política con representación municipal.

Don Santiago Coello inicia su intervención felicitando al señor alcalde por su reelección, así como al compañero de Corporación, don José Manuel Caballero, por su previsible próxima investidura como presidente de la Diputación Provincial. Continúa agradeciendo su presencia a los asistentes al acto y a los 417 ciudadanos que han confiado en su formación en las pasadas elecciones, a los que, dice, intentarán no defraudar.

Se felicita por los resultados obtenidos en Alcolea de Calatrava, de los que dice ser los más positivos de la historia, con la consecución de un concejal más y añade que su presencia se notará más a partir de ahora en el Ayuntamiento y en las calles de Alcolea. También manifiesta sentirse orgulloso del equipo que conforma el Partido Popular en Alcolea, tanto en la primera línea, constituida por los concejales que aquí están representados, como en el resto de la formación, que les apoyan para cosechar los frutos que se han conseguido. Menciona a todas las personas que en el pasado y en el presente han formado parte de su proyecto político, en especial a los dos nuevos concejales que forman ahora parte de su grupo, don Julián Caro y doña Mari Carmen Chico, del que dice no ser un equipo para esta legislatura, sino para muchas más.

Se refiere a su equipo de trabajo como un grupo en crecimiento en el que todas las opiniones se respetan, son justas, son sensatas y favorecen por igual. Dice que su grupo trabajará desinteresadamente por Alcolea, que está constituido por personas que no viven de la política y que no buscan obtener otros cargos ni importantes sueldos. Asegura que vienen a servir y no a ser servidos, puesto que entienden la política como un servicio público, que intentarán garantizar que en el pueblo haya justicia y se respete la legalidad y la igualdad, sin utilizar a nadie o romper familias.

Continúa diciendo que nunca permitirán ataques personales a los políticos y mucho menos por cuestiones como la inclinación sexual. Persiguiendo la dignidad humana, y respetando estos principios básicos, afirma que el equipo de Gobierno hoy elegido les encontrará a su lado, precisando que ambas formaciones no son iguales, que no piensan de la misma forma y que eso es, precisamente, lo que engrandece al Ayuntamiento.

Dedica sus últimas palabras al problema del desempleo que, dice, es una lacra de nuestro pueblo para cuya solución tendrán que trabajar todos. Señala que no hay solamente que buscar subvenciones, sino que generar riqueza en los hogares de todos los alcoleanos a través de las decisiones del equipo de Gobierno que, aparentemente, ahora lo tendrá más fácil ya que todas las instituciones nacidas del último proceso electoral tendrán el mismo signo político de este.

Termina diciendo que espera que se cuente con todo el mundo, no solo con el grupo de la oposición, sino también con la sociedad y las asociaciones en las que se estructura, y que el trato sea igualitario para todos los vecinos. Dice que su grupo prefiere debatir antes que denunciar pero, citando palabras del propio señor alcalde, dice que hacer política en el pueblo es difícil y añade que lo es más cuando se les obliga a acudir a los tribunales para conseguir aquello que ellos consideran de justicia. Para finalizar asegura que desean que las cosas se hagan bien y que se vean menos en los juzgados y más en acuerdos y diálogo.

Seguidamente, toma la palabra el señor alcalde, que pronuncia el siguiente discurso:

"Buenos días, bienvenidos. Y gracias a todos por haber querido participar en esta fiesta democrática. La grandeza de la democracia radica en que cualquiera de vosotros podíais estar ocupando este espacio y formar parte del Pleno de este Ayuntamiento.

Concretamente, esta que se acaba de constituir es la décima corporación democrática, de manera que cuando acabe el mandato, allá por mayo de 2019, se cumplirán 40 años de gobiernos elegidos por los ciudadanos, tanto aquí, como en los más de 8.000 ayuntamientos de España. Un periodo histórico dilatado, fértil, de progreso, que ha supuesto indudables avances en infraestructuras,



equipamientos, servicios en todos los municipios. También en nuestro pueblo y así lo reconocen los que, sin ningún tipo de subjetivismo, valoran como muy positivos los cambios producidos en los últimos años.

Para que esto haya sido posible, muchos han sido los hombres y mujeres que ocupado estos asientos. Para todos quiero tener un respetuoso y agradecido recuerdo. Por no ser demasiado prolijo me limito a citar solo a los que formaron parte de la anterior corporación y ya no continúan: Laura, Juan Ángel, Félix, Jesús.

Ser concejal o alcalde es complejo y, en mi opinión, no goza del reconocimiento social que merece. De todos modos, espero que los que acabamos de jurar o prometer nuestros cargos encontremos en el quehacer diario satisfacciones suficientes para compensar los desvelos y las preocupaciones que el cargo conlleva. En lo que a mí se refiere, por muchos años que tenga no dispondré de tiempo suficiente para agradecer el reconocimiento, la cordialidad y el apoyo electoral que sucesivamente hemos recibido.

Quedo en deuda con nuestro pueblo y a su servicio. Acepto esta nueva oportunidad de ser alcalde como un regalo que me hacen los ciudadanos y espero saber corresponder. Después de tantos años, lo que hoy me mueve es la responsabilidad y el afán de hacer el bien. Tengo además la suerte de que me acompaña un equipo de gente comprometida, con suficiente vocación de servicio y radicalmente honrados. Honradez es precisamente la cualidad que según una encuesta del CIS más se valora en los políticos. Somos un grupo compacto y todos estamos dispuestos a aportar nuestro tiempo, nuestros conocimientos y nuestras capacidades personales. Y hoy renovamos nuestro compromiso de acudir cada día al ayuntamiento para buscar la mejor solución a cada demanda de los ciudadanos.

Aprovecho también para poner en valor la eficaz y comprometida labor de los trabajadores del ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado, como el que a lo largo de los cuatro próximos años desempeñarán, porque su eficacia en la tarea diaria, es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos de que todos, sin distinción, hoy disfrutamos.

No sé si los ciudadanos sabéis que la principal competencia que la ley marca a los ayuntamientos, y por tanto al alcalde y a los concejales, es garantizar los servicios municipales básicos: agua, alcantarillado, alumbrado... Por tanto la tarea principal, el objetivo primero en nuestra gestión, es intentar que todo funcione correctamente. En Alcolea, sin ánimo de vanagloria, hemos de convenir que los diferentes servicios funcionan razonablemente bien y teniendo en cuenta el nivel

de infraestructuras y equipamientos que hemos conseguido en los últimos tiempos, creo que se puede garantizar que así seguirán en los próximos años.

Por tanto hoy los esfuerzos debemos orientarlos en otras direcciones. Ojala me equivocara, pero me temo que en los próximos tiempos continuarán las dificultades y algunos de nuestros vecinos, amigos, familiares, vivirán situaciones complejas y momentos duros. Por desgracia, son demasiado frecuentes las visitas de personas que pasan por el ayuntamiento para plantear que su situación económica es complicada. Y ese va a ser nuestro segundo objetivo durante este mandato: atender a los que lo están pasando mal. "Primum vivere deinde philosophari". Y es que tenemos una auto exigencia importante nacida de lo más profundo de nuestro sentimiento personal y político, que es la intención de ayudar a los más débiles. Sin duda es importante mantener las calles, mejorar redes de agua o saneamiento, sustituir alumbrados... Es importante, por eso precisamente por estas fechas tenemos en marcha actuaciones en esos tres aspectos que acabo de citar. Pero mucho más importante que eso son las personas. Y nosotros queremos trabajar por aquellos que tienen menos oportunidades. Sobre todo en esta época, en la que a pesar de los mensajes oficiales, sufrimos estos niveles insostenibles de desempleo. Esto es lo que más nos preocupa y en los próximos años es lo que nos va a ocupar. Aunque a nadie se le oculta que el Ayuntamiento tiene una capacidad muy, muy limitada para resolver el problema del desempleo. La realidad es que dependemos de las ayudas externas y, en la medida que nos lleguen, podremos redistribuir renta entre los que sufren los mayores agobios.

El tercer objetivo, soy consciente de que es la apuesta más difícil: encontrar cauces que faciliten el desarrollo económico. El emprendimiento es nuestra asignatura pendiente como comunidad. Hasta ahora la mayoría nos hemos orientado al sector público o al empleo por cuenta ajena para conseguir estabilidad laboral y económica. Quizá sea el momento de intentar un paulatino cambio de mentalidad. Queremos impulsar y concertar estrategias viables que se dirijan a fortalecer los sectores económicos de nuestro municipio: agricultura, ganadería, construcción, servicios y un incipiente turismo de naturaleza. Algunas acciones aparecen relatadas en nuestro programa electoral y se irán completando con sugerencias que podamos recibir de los expertos o de los ciudadanos.

Junto a eso no me cansaré de repetir que el mayor capital, el mejor legado que podemos dejar a las próximas generaciones es el capital humano. Este es el cuarto objetivo. Y es que reconozco que me preocupa mucho el futuro de los jóvenes. Dice un proverbio africano que para educar a un niño hace falta la tribu entera. Y por eso aquí me gustaría contar con la colaboración de todos. Hemos de convencernos y convencer a los demás, de que los niños y jóvenes han de aprovechar las oportunidades de formación que el sistema reglado les ofrece. No soy un iluso, alguien me puede decir que también los jóvenes titulados viven hoy momentos complicados. Cierto. Pero creo que nadie pone en duda que siempre van a tener



más y mejores oportunidades. Por eso también desde la Universidad Popular vamos a seguir facilitando el acceso a la formación y desarrollando programas formativos orientados al empleo, porque tenemos suficientes experiencias de alcoleanos que han aprovechado segundas y terceras oportunidades y han encontrado trabajo.

Y pido también ayuda en otro tema. Es más sutil, menos visible. Y no es una competencia propia del Ayuntamiento. Pero sí creo que es una responsabilidad social, corporativa. Creo que debemos avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres. Será el quinto objetivo en nuestra gestión. Mi impresión es que en Alcolea somos capaces de reconocer el papel de las mujeres un poco más que en otros pueblos, pero es indudable que aún nos falta mucho. Y como esto es una tarea compleja porque implica cambio social y modificación de modelos culturales muy arraigados, por eso pido la colaboración de todos los que apuesten por una sociedad más igualitaria. Seguramente este será un proceso lento, cuyos frutos no veamos pero ya lo cantaba Labordeta: "También será posible que esa hermosa mañana ni tú, ni yo, ni el otro, la lleguemos a ver. Pero habrá que forzarla para que pueda ser".

Voy terminando. Al menos en estas cinco grandes líneas de trabajo: garantía de calidad en los servicios, protección a los desfavorecidos, apuesta por el desarrollo económico, formación de los jóvenes y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, entiendo que sería positivo contar con la colaboración de los concejales de la oposición. Por eso quiero hacer un llamamiento a las buenas relaciones entre los miembros de la Corporación. Por cierto aprovecho para agradecer el comportamiento de todos durante la campaña electoral. El Portavoz de la oposición ha planteado que su función en esta legislatura será la de control al equipo de gobierno. Perfecto. Lo asumo, e incluso lo agradezco. Si bien me atrevo a sugerir, que sería más completo su papel, si además realiza propuestas constructivas. Por mi parte en nombre del grupo político al que represento, os puedo asegurar que tampoco en esta ocasión se nos va a subir a la cabeza la mayoría absoluta. Y quiero aprovechar para hacer una aclaración sobre todo para que triunfe la verdad: cuando se dice que en el ayuntamiento el único que toma decisiones es el alcalde, no me ofende en lo personal, pero sí me molesta, porque supone un análisis erróneo e injusto y minusvalora el trabajo de los concejales: por si no lo sabéis, os digo que las decisiones son colegiadas entre los miembros del equipo de gobierno. Y en la última legislatura, Félix ha dado un ejemplo de cómo, sin perder independencia, en ocasiones se puede coincidir en determinados asuntos, para beneficio del pueblo en general.

Por eso hoy quiero dar un paso más, desde la firmeza de las convicciones que profeso, quiero ofrecerles la posibilidad de llegar a acuerdos. Hasta ahora la actitud de desencuentro permanente de la oposición nos ha beneficiado en las elecciones como queda acreditado tras las sucesivas mayorías absolutas del partido al que represento. Pero nos preocupan más las próximas generaciones que las próximas elecciones. Por tanto si están dispuestos no nos importa negociar cualquier asunto. Y desde luego lo que si vamos a garantizar son los acuerdos de gobierno con los ciudadanos. Queremos gobernar en coalición con los vecinos. Nos interesa mucho escuchar, escucharos a vosotros para decidir con acierto. En los últimos años hemos mantenido contactos periódicos con diferentes asociaciones y otros colectivos del pueblo. Vamos a incrementar esos contactos, de hecho ya tenemos concertadas citas para la próxima semana. Y vamos a concretar un calendario para escuchar opiniones y sugerencias antes de tomar determinadas decisiones, como puede ser la elaboración de presupuestos, definición de inversiones, programación de actividades, preparación de fiestas...

En fin, este es mi análisis al inicio de la legislatura. En mi opinión, si algo define el momento actual es la desigualdad entre unas y otras familias. Y el problema es que nadie tiene el bálsamo de Fierabrás, la receta mágica que todo lo cura y todos los problemas los resuelve.

Sinceramente, estoy abierto a cualquier sugerencia constructiva. Ya sabéis aquello de que es muy difícil dar gusto al pueblo. Es un buen reto. Vamos a intentarlo!

Termino leyendo un texto que parece de El Quijote, aunque creo que no lo es y que quiero dedicar a todos los concejales:

Hoy es el día más hermoso de nuestra vida amigo Sancho.
Los obstáculos más grandes: nuestras propias indecisiones
Nuestro enemigo más fuerte: el miedo al poderoso y nosotros mismos
La cosa más fácil: equivocarnos
La más destructiva: la mentira y el egoísmo
La peor derrota: el desaliento
Los defectos más peligrosos: la soberbia y el rencor
La sensación más grata: la tranquilidad de conciencia
El mayor esfuerzo: ser mejor, sin ser perfecto
Y sobre todo la disposición para hacer el bien
Y combatir la injusticia donde quiera que esté."

Finalizado el acto, el señor alcalde levanta la Sesión siendo las diez horas y treinta y dos minutos., de todo lo que como secretario, doy fe.

